

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4704/2019
 Fecha Resolución: 30/09/2019

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 3750/2019 de 19 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado, las obras de la Vía SE-538 (Aznalcollar a El Álamo). Reparación de obra de paso P.K. 2+200. Actuación incluida en el Programa Supera VII. Programa Supramunicipal de Inversión en Carreteras Provinciales, Línea Refuerzo Estructural en Puentes y Obras de Fábrica.-Convocatoria. (Expte. Licyt@l PAA/658/2019).

Visto el expediente que se tramita para contratar las obras de referencia por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 148.760,33 €, y un presupuesto base de 180.000,00 € (148.760,33 € más 31.239,67 € de IVA).

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico del Servicio de Contratación, de fecha 13/08/2019, conformado por la Secretaría General e informe de la Intervención General de Fondos de 18/09/2019.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución núm. 3750/2019, de 19 de julio, RESUELVE:

1º.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el Proyecto Técnico de Obra que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/S8Gt5Iip/S/dvtZZeQaTaQ==>, el expediente para contratar las **Obras en la Vía SE-538 (Aznalcollar a El Álamo). Reparación de obra de paso P.K. 2+200. Plan Supera VII, Programa Supramunicipal de Inversión en Carreteras Provinciales. Línea Refuerzo Estructural en Puentes y Obras de Fábrica**, por procedimiento abierto simplificado, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 148.760,33 €, y un presupuesto base de 180.000,00 € (148.760,33 € más 31.239,67 € de IVA).

2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3119.45300.61903 (194sup07320) del ejercicio 2019.

3º.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

4º.- El expediente de contratación se sustanciará en todos sus trámites, quedando en suspenso la adjudicación del contrato hasta

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	AubUCdZfqUQNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/09/2019 11:00:59
	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	30/09/2019 08:56:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AubUCdZfqUQNTCwDgIw+pg==		






DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2019-2023)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

que se acuerde por el Pleno Provincial la aprobación definitiva de los Planes Específicos Municipales y Supramunicipales del Plan Supera VII.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, María Regla Martínez Bernabé. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	AubUCdZfqUQNTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/09/2019 11:00:59	
	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	30/09/2019 08:56:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AubUCdZfqUQNTCwDgIw+pg==			